

REQUISITOS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES

Rev. 01: 06/03/2025

En TESICNOR S.L. estamos comprometidos con la preservación del Medio Ambiente, por eso, trabajamos por minimizar nuestro impacto ambiental, velando por un uso responsable de los recursos naturales y reduciendo la contaminación ambiental en forma de residuos y emisiones. Para elevar este compromiso a todas las partes interesadas de la Organización, TESICNOR S.L. tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001. Este sistema incluye la comunicación de la Política de Medio Ambiente y de los requisitos ambientales aplicables a nuestros proveedores, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos.

Cómo proveedor o potencial proveedor de TESICNOR esperamos que muestren y asuman los mismos compromisos descritos en nuestra Política de Medio Ambiente, así como los requisitos medioambientales descritos a continuación, y disponible en nuestra página web <https://www.tesicnor.com/certificaciones-y-homologaciones/>. TESICNOR podrá solicitarle la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de los requisitos ambientales que aquí se detallan:

Todos:

- Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a sus actividades.
- Contar con una política ambiental.
- Uso eficiente de recursos naturales y, en la medida de lo posible provenientes de fuentes renovables.
- Correcta gestión de residuos, fomentando el reciclaje y la reutilización siempre que sea posible.
- Control de emisiones y vertidos.
- Registro y comunicación de Impactos Ambientales asociados a su actividad.
- En la medida de lo posible uso de productos y materiales sostenibles (materiales reciclados, menor huella de carbono etc.)
- Transporte eficiente (gestión de rutas, vehículos eléctricos etc.)

Gestores de residuos no peligrosos

- Estar acreditado como Gestor Autorizado.
- Contrato de retirada de residuos.
- Certificado de retirada / cantidad de residuos.
- Documento identificativo de traslado de residuos (DIR)

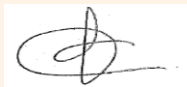
- Tratamiento final del residuo (Hoja de entrega, certificado de destino final, cantidades y gestión, certificado de cumplimiento ambiental)

 Gestores de residuos peligrosos:

- Estar acreditado como Gestor Autorizado de residuos peligrosos.
- Contrato de retirada de residuos.
- Certificado de retirada / cantidad de residuos.
- Documento identificativo de traslado de residuos (DIR).
- Hoja de Seguimiento de Residuos.
- Tratamiento final del residuo (Hoja de entrega, certificado de destino final, cantidades y gestión, certificado de cumplimiento normativa ambiental)

 Empresas que ofrezcan servicios de limpieza en nuestras instalaciones:

- Uso de productos de limpieza ecológicos o certificados con etiquetado ambiental.
- Seguridad en el uso de productos químicos (fichas de seguridad, procedimiento de manipulación segura)



Santiago Pangua Cerrillo